

# RUTAS DE ATENCIÓN

EN VIOLENCIAS CONTRA LA POBLACIÓN **LGBTIQ+**



Rodrigo Hernández Alzate  
Alcalde

Secretaría de Familia, Salud e Integración Social

RION-GRO  
Juntos avanzamos más

## ¿QUÉ ES UNA RUTA?

La ruta es un **instrumento de acción** tanto para la sociedad civil, a la hora de exigir sus derechos, como para las autoridades, en el momento de otorgar protección a los ciudadanos y ciudadanas, especialmente a las **personas LGBTI que son víctimas de violencia** por identidad de género o por razón de su orientación sexual.

### ¿Qué es la violencia basada en orientación sexual e identidad de género?

Es cualquier acción que cause daño o muerte por ser parte de la población LGBTIQ+, así como las amenazas de tales actos violencia o privación arbitraria de la libertad.

## TIPOS DE VIOLENCIA



### VIOLENCIA FÍSICA

Golpes, empujones, quemaduras o ataques con armas, objetos o líquidos químicos.



### VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Insultos, humillaciones, chantajes, descalificaciones, burlas, amenazas contra su vida, la de sus hijos u otros integrantes de su familia, celos extremos o intento de control.



### VIOLENCIA SEXUAL

Manoseos, acoso, relaciones o actos sexuales en contra de su voluntad.



### VIOLENCIA ECONÓMICA

Limitaciones y controles en uso del dinero, destrucción de instrumentos de trabajo, prohibiciones para el uso de sus pertenencias y documentos personales, entre otros.



### VIOLENCIA INSTITUCIONAL

Es aquella violencia física, psicológica, sexual, económica, entre otros tipos de violencias o negligencia; ejercida de forma abusiva por agentes y funcionarios públicos.



### VIOLENCIA DE EXCLUSIÓN

Es la violencia generada en instituciones públicas o privadas en donde el simple hecho de tener una orientación sexual o identidad de género diversa es un motivo de exclusión.



### VIOLENCIA FAMILIAR

Maltrato físico, sexual o psicológico a cualquier miembro de su núcleo familiar. Acuda a la Comisaría de Familia de su Jurisdicción.



# COMO TE PUEDEN AYUDAR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS:

• **FISCALÍA:** Dirige la investigación penal, asegura que los presuntos agresores acudan ante la Ley y vela por la protección de las víctimas.

Teléfono: (604) 5903108, opción 1, opción 5.

• **PERSONERÍA:** Recibe quejas, orienta y asesora legalmente a las víctimas, abogando por una atención oportuna, haciendo observaciones a las instituciones y a las autoridades y ejerciendo control y vigilancia para que las autoridades competentes cumplan sus funciones en garantía de los derechos de las víctimas.

Teléfonos: (604) 5610749, (604) 2040360.

• **POLICÍA:** Actúa de manera inmediata para garantizar los derechos de las víctimas y pone el caso en conocimiento de las autoridades competentes. También, garantiza el cumplimiento de las medidas de protección ordenadas por otras entidades. Asimismo, previene y protege de cualquier tipo de agresión.

Teléfono: (604) 5206310.

• **INSTITUCIONES DE SALUD:** Atención médica de emergencia tras haber sufrido violencia física, sexual o psicológica. Por otro lado, es importante que sepas que tienes derecho a acudir a cualquier centro de salud sin importar si estas afiliado.

Teléfonos: 123 o (604) 3225200.

## • **COMISARÍA DE FAMILIA:**

Fue creada con el objetivo de prevenir, orientar y tramitar asuntos relacionados con situación de conflicto o violencia intrafamiliar.

Teléfonos:

**Comisarías de Familia El Porvenir:**

(604) 5204060 ext. 6100.

**Comisarías de Familia Centro:**

(604) 5204060 ext. 1501.

**Comisarías de Familia Cuatro Esquina:**

(604) 5204060 ext. 4115 y 4127.

## • **ICBF:**

Recepción del caso cuando la víctima es un menor de edad. Además, brinda atención psicosocial y realiza proceso de restablecimiento de derechos.

Teléfono: 141 o 333 69 40.

## • **SUBSECRETARÍA DE LA MUJER:**

Espacio seguro donde te darán apoyo, orientación e información para reclamar protección y ante qué entidad acudir según el caso.

Teléfono: (604) 5204060 ext. 1178.

# EN RIONEGRO NOS CUIDAMOS